

CERTIFICACIÓN 105-05-712

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 31 de diciembre de 2024, **CONOCIÓ** las Resoluciones de Alcaldía de la Declaratoria de Utilidad Pública y de Interés Social con Fines de Expropiación Parcial y Ocupación Inmediata de los inmuebles que serán destinados para la ejecución del proyecto "Construcción del Interceptor de Aguas Residuales desde la Vía Chone hasta la Vía Quevedo, Sección 2 de la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas", de conformidad a lo previsto en el Art. 57 Literal 1) del COOTAD.

Santo Domingo, diciembre 31 de 2024



Abg. Miguel Ángel Moreta Rojas
SECRETARIO GENERAL

MAM/jmr

SIASEG/S-1372/R-6839

